

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

SECPLAC

I. MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO
Secretaría Municipal
DECRETO RECTIFICADO

FOR DECRETO N° 690
DE FECHA 01 MAR. 2013



DECRETO EXENTO N° 666 /
Retiro,
VISTOS: 27 FEB. 2013

1° El Decreto Exento N°3522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2013.

2° Informe Social, de Asistente Social, Depto. Desarrollo Comunitario, Sra. **MARCIA LARA PACHECO**, de la Ilustre Municipalidad de Retiro, de la Srta. **YESSICA LILLO MENDEZ**, en el cual menciona situación socioeconómico.

3° Formulario de Ingreso del Depto. de Tesorería N°7652 de fecha 14.02.2013, por un valor de \$30.000.-, por concepto de aporte Voluntario de Traslado de Enseres desde la comuna de Pelarco a sector de Talquita.

4° Informe Social, de Asistente Social, Depto. Desarrollo Comunitario, Sra. **MARCIA LARA PACHECO**, de la Ilustre Municipalidad de Retiro, de la Srta. **ANGELA ORTEGA GUTIERREZ**, en el cual menciona situación socioeconómico.

5° El Decreto Exento N°61 de fecha 08.01.2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

6° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

Considerando:

1° La urgente necesidad que presenta por del Srta. **YESSICA LILLO MENDEZ**, de trasladar sus enseres, y el estado de vulnerabilidad socioeconómica permanente de la familia, según Informe Social.

DECRETO:

1° **REALÍCESE**, el traslado de enseres de la Srta. **YESSICA LILLO MENDEZ**, desde la comuna de Pelarco a sector de Talquita, y el traslado de enseres de la Srta. **ANGELA ORTEGA GUTIERREZ**, desde la comuna de Retiro a la Ciudad de Chillan, para el día 01 de Marzo del 2013, desde la 06:00hrs. a las 24:00hrs en vehículo municipal camión Chevrolet Patente FBRV-62 por el Chofer Sr. **JULIO GONZALEZ IBÁÑEZ**.

2° **PÓNGASE**, a disposición la suma de \$ 40.000.- (cuarenta mil pesos), al Chofer Sr. **JULIO GONZALEZ IBÁÑEZ**, por gasto de traslado, imputese al Ítem 22.08.007 "Pasajes, fletes Bodegajes", Área Gestión 04 "Programa Social".

3° **PÁGUESE**, viáticos y trabajo Extraordinario al Sr. **JULIO GONZALEZ IBÁÑEZ**, al funcionario Municipal, de acuerdo a la certificación de la Dirección de Obras Municipales, para realizar traslado de enseres en vehículo Municipal, imputese al Ítem 21.02.004.006.01 "Gestión Interna".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Alcaldía _____ /
RLG/MLP/gsz.